

Víctimas de COSAVI demandan al Estado salvadoreño ante la CIDH por denegación de justicia

Información **pág. 3**

INFORMACIÓN NACIONAL ● Asamblea aprueba disolución de la UTE y transfiere funciones al Ministerio de Seguridad	INFORMACIÓN INTERNACIONAL ● Alto mando militar promete una contundente respuesta de Irán ante cualquier error de cálculo del enemigo	INFORMACIÓN DEPORTES ● Alianza tiene su última carta para llegar a Concachampions vía repechaje
Pág. 5	Pág. 7	Pág. 12

CRISIS AGRÍCOLA

EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP) ADVIRTIÓ SOBRE LA CRISIS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y EL DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN RURAL A CAUSA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS. CRITICÓ QUE EXISTE UNA TENDENCIA GUBERNAMENTAL A PRIORIZAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, EN LUGAR DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL. “EN ESTE GOBIERNO SE HA TRATADO DE DESMONTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”, AFIRMÓ UN VOCERO.

FOTO DIARIO Co LATINO / ARCHIVO



Óscar Pérez habla de las condenas de tres altos militares por el asesinato de 4 periodistas holandeses, ocurrido hace 44 años



Para Pérez, el caso de los periodistas holandeses no debe verse como un hecho aislado por tratarse de víctimas extranjeras. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Cuarenta y cuatro años después del asesinato de cuatro periodistas holandeses en El Salvador, la justicia salvadoreña condenó a tres altos mandos militares señalados de planificar y ordenar la operación que terminó con la vida de los comunicadores y cuatro de sus acompañantes, dijo el periodista Óscar Pérez, de la Fundación COMUNICÁNDONOS, quien ha acompañado a las familias de las víctimas en su demanda de verdad y justicia. Reveló, además, que dos de los condenados siguen en el Hospital Bautista desde que fueron capturados en 2022. El otro enfrenta un proceso en Virginia, Estados Unidos.

En Encuentro con Julio Villagrán, Pérez explicó que el proceso constituye un juicio histórico para el país. La causa fue presentada ante la Fiscalía en marzo de 2018, a solicitud de los familiares y con el acompañamiento del Gobierno de los Países Bajos, conocida también como Holanda. Dos años después, el caso fue judicializado y posteriormente llegó a juicio.

Tres altos mandos condenados

Los condenados son el general

Guillermo García, quien se desempeñaba como ministro de Defensa en el año del asesinato; el coronel Francisco Morán, director de la Policía de Hacienda, y el coronel Mario Reyes Mena, jefe de la Cuarta Brigada de Infantería de El Paraíso.

De acuerdo con la información expuesta durante el proceso, la Policía de Hacienda habría desarrollado labores de inteligencia y seguimiento a los periodistas. Esa información habría sido trasladada al Estado Mayor y al ministro de Defensa, desde donde se habría tomado la decisión que posteriormente fue comunicada al jefe de la Cuarta Brigada, donde operaba el Batallón Atonal.

Los cuatro comunicadores eran periodistas neerlandeses que habían realizado trabajos documentales sobre El Salvador y las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra. Uno de los documentales abordaba el accionar de los escuadrones de la muerte, mientras otro era sobre las violaciones contra la población durante el conflicto.

Seguimiento desde México

Según el relato presentado por Pérez, los periodistas ya eran objeto de seguimiento antes de ingresar a territorio salvadoreño. Desde México, donde se encontraban antes del viaje, habrían sido vigilados

por agentes de la Policía de Hacienda. Su objetivo era realizar la segunda parte de un documental. Primero pretendían entrevistar a una familia de clase media en San Salvador y posteriormente trasladarse a Chalatenango para conocer la situación de la población rural afectada por la guerra civil.

El interés de los periodistas era documentar las denuncias sobre bombardeos, ametrallamientos, desapariciones y asesinatos ocurridos en las zonas rurales durante los operativos militares desarrollados en aquellos años.

Antes del asesinato, los periodistas fueron interrogados por miembros de la Policía de Hacienda y posteriormente sus habitaciones en el exhotel Alameda fueron registradas. También se intervinieron sus comunicaciones.

El 14 de marzo de 1982, tres días antes del asesinato, los periodistas acudieron al penal de Mariana para entrevistar a presos políticos. Al día siguiente del crimen, algunos de esos mismos presos fueron informados de que los comunicadores habían sido asesinados.

Para la Fundación COMUNICÁNDONOS, estos elementos forman parte de la evidencia que apunta a una operación planificada.

Una emboscada en Chalatenango

El 17 de marzo de 1982, los cuatro periodistas se desplazaron hacia una zona de Chalatenango acompañados por guías. Según el relato de Pérez, una patrulla de 25 integrantes del Batallón Atonal preparó una emboscada desde horas de la mañana. Los periodistas fueron asesinados junto con cuatro de sus acompañantes a las 5:20 p.m.

La defensa de los militares sostuvo durante el proceso que las muertes fueron consecuencia de un enfrentamiento ocurrido en medio de la guerra y que los comunicadores se encontraban en una zona vinculada a la guerrilla.

Sin embargo, el tribunal consideró culpables a los tres altos mandos acusados. El juicio se desarrolló en 2025 bajo el antiguo Código Procesal Penal y el jurado, integrado por cinco mujeres y un hombre, emitió un veredicto de culpabilidad.

Treinta años de prisión

La sentencia estableció una pena de 30 años de prisión para cada uno de los tres militares condenados. Según explicó Pérez, aunque el antiguo régimen penal contemplaba penas mayores, las reformas aplicadas al proceso determinaron finalmente esa condena. Dos de los condenados permanecen bajo custodia en El Salvador, pero en el Hospital Bautista, en vez de una prisión como debería ser tras la condena; mientras que Reyes Mena reside en Virginia, Estados Unidos. Sobre este último existe una orden de extradición, según lo expuesto por Pérez, mientras familiares de las víctimas también han promovido acciones judiciales en Estados Unidos.

La sentencia contempla además la posibilidad de que los familiares soliciten reparaciones civiles y económicas. También ordenó al Estado salvadoreño ofrecer una disculpa pública a las familias de los periodistas, pero esto último no ocurrirá por apelación de la fiscalía y la aceptación de la Cámara respectiva.

Una deuda pendiente

Para Pérez, el caso de los periodistas holandeses no debe verse como un hecho aislado por tratar-

se de víctimas extranjeras. Señala que existen más de 200 denuncias y demandas de verdad y justicia relacionadas con crímenes cometidos durante el conflicto armado, de las cuales menos de diez habrían llegado a judicialización.

La Fundación COMUNICÁNDONOS atribuye el avance del proceso a varios factores: la persistencia de los familiares, la existencia de documentación en El Salvador, Estados Unidos y los Países Bajos, la actuación de fiscales y jueces y el acompañamiento comunicacional nacional e internacional.

El Gobierno de los Países Bajos ha acompañado el proceso desde que los familiares comenzaron a exigir justicia. Pérez destacó que representantes de ese país han mantenido presente el caso ante diferentes gobiernos salvadoreños.

El reloj de la impunidad

El caso también ha sido documentado mediante dos publicaciones. La primera, La emboscada, reunió parte de la investigación sobre el asesinato y llegó a una edición de más de 3,500 ejemplares. La segunda lleva por título El florecer de los tulipanes.

Para las familias, la condena representa un paso para cerrar una herida que permaneció abierta durante más de cuatro décadas. La sentencia, además de establecer responsabilidades penales, abre la posibilidad de reparaciones económicas y de una respuesta institucional frente a un crimen cometido contra periodistas que se encontraban realizando su trabajo.

El caso, sin embargo, también deja sobre la mesa la situación de otros crímenes del conflicto armado que permanecen sin una resolución judicial. En ese sentido, la condena de los tres militares constituye un precedente dentro de una deuda más amplia de verdad, justicia y reparación que continúa pendiente para numerosas víctimas y sus familias.

Víctimas de COSAVI demandan al Estado salvadoreño ante la CIDH por denegación de justicia

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los afectados por el desfalco de COSAVI ampliaron detalles sobre la demanda contra el Estado Salvadoreño ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por presuntas violaciones a derechos humanos.

El vocero de los afectados, Juan José Ortiz, informó que la denuncia fue presentada ante la CIDH el pasado 8 de septiembre, cuando se cumplieron dos años del accidente del helicóptero donde murió el gerente general de COSAVI, Manuel Coto Barrientos, el alto mando de la Policía Nacional Civil y un comunicador del Gobierno.

“Ese día nosotros conmemorábamos el segundo aniversario del accidente del helicóptero, si es que se le puede llamar de esa manera, pero al mismo tiempo, también dábamos la primicia de que el Estado salvadoreño ya ha sido denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, comentó Juan José Ortiz en conferencia de prensa.

El vocero de los afectados señaló que existen “sentimientos encontrados y tristeza, creo que ningún salvadoreño quiere exponer a su país en la palestra internacional por cosas negativas, pero también hay esperanza”.

Según consideró el vocero, ese día, el 8 de septiembre, “va a pasar a la historia, no solo por lo del helicóptero, sino que ese día va a ser recordado por los afectados de COSAVI como el día en que el Estado salvadoreño nos dio la espalda, nos negó el derecho a la pronta y efectiva justicia”.

En un comunicado de prensa, las víctimas del desfalco de la Asociación Co-

operativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria de R.L. informaron que han transcurrido más de dos años desde que la cooperativa “fue secuestrada y nuestros ahorros confiscados”. Añadieron que han realizado diferentes propuestas técnicas a fin de que se le devuelvan sus ahorros y el Estado de El Salvador las ha ignorado “revictimizándonos”.

El desfalco de COSAVI asciende a más de 35 millones de dólares, un monto astronómico que pertenecía a miles de asociados que confiaron sus ahorros de toda la vida, indemnizaciones laborales y fondos de retiro a esta entidad cooperativa. La noticia de este desfalco se dio a conocer el 10 de mayo de 2024, hace más de dos años, y los ahorrantes de COSAVI siguen esperando su dinero, a pesar de que lo necesitan con urgencia debido a complicaciones de salud, según lo detallan los mismos afectados.

Este caso afecta a 10 mil personas y lamentaron que hayan fallecido al menos 14 personas, directa o indirectamente, como consecuencia de la “confiscación y secuestro de nuestra cooperativa”, dijeron los afectados este jueves en conferencia de prensa.

Rudy Ramos, director del movimiento y afectado de COSAVI, señaló que han recurrido a la administración de justicia y esta les falló. “El Estado de El Salvador nos falló y no nos amparó para recuperar nuestros ahorros, por lo que nos vimos obligados en el ejercicio de nuestros derechos a demandar al Estado de El Salvador por violación de nuestros derechos humanos”, destacó Ramos.

Henri Fino, abogado del caso, señaló que se ha demandado al Estado “por la violación al derecho a la tutela legal efectiva”. Explicó que el Estado de El Salvador negó justicia a las

víctimas de COSAVI. “Las víctimas han hecho no solo propuestas técnicas a fin de que se resarzan los daños; sino que, ante la omisión en la actividad de protección del Estado, se iniciaron acciones legales y citando precedentes que no son aplicables al caso, se ha negado justicia”, destacó Fino.

De hecho, comentó que la Sala de lo Civil, en algún momento, por los recursos de casación, dijo que “no era justiciable esa causa”. “Es importante resaltar el papel de las víctimas, el protagonismo, pero también es importante resaltar la ausencia de protección del Estado en este y en otros casos”, destacó Fino.

El profesional del derecho enfatizó que simultáneamente al caso COSAVI hubo otras cooperativas y, posterior al caso, también fueron otras cooperativas. “Lamentablemente, el Estado no ha reaccionado en proteger a los afiliados de las cooperativas. Y es así que, habiendo agotado las instancias nacionales, tuvimos la necesidad de ir y demandar al Estado de El Salvador”.



Representantes de los afectados en el caso COSAVI brindan conferencia de prensa para ampliar los detalles sobre la demanda que han presentado en la CIDH contra el Estado de El Salvador. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

La demanda que se ha presentado contra el Estado de El Salvador por la violación del derecho a tutela legal efectiva, incluye “que se nos ha violado la falta de protección judicial y no se nos dieron garantías judiciales de acuerdo a la Convención Americana”, agregó Ramos.

A juicio de los afectados, “las autoridades responsables directas son la Superintendencia del Sistema Financiero, el fiscal general de la República y los jueces miembros del órgano Judicial del Estado de El Salvador, pues sin justificación legal nos negaron justicia”.

Por lo que los afectados han puesto en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el actuar del Estado de El Salvador, “que nunca en casos como este protege a las víctimas”.

También han pedido que la CIDH recomiende al Estado salvadoreño la reparación de los daños por la violación de los derechos de todas las víctimas de COSAVI y que, con el fin de garantizar la no repetición de la defraudación de miembros de

la cooperativa, en el futuro se revise el marco normativo regulatorio relacionado con el sistema cooperativo para que genere garantías y seguridad para los afiliados mediante una supervisión efectiva y eficiente del Estado.

Este caso afecta a 10 mil personas y lamentaron que hayan fallecido al menos 14 personas, directa o indirectamente, como consecuencia de la “confiscación y secuestro de nuestra cooperativa”

BRP advierte sobre crisis del sector agrícola y desplazamiento de población rural

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Francisco Omar Parada, integrante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), cuestionó las políticas implementadas por el Gobierno en el sector agrícola y denunció que estas contribuyen al debilitamiento de la producción nacional y a una mayor presión sobre la población de las zonas rurales.

Durante una entrevista en el programa Frente Intercontinental, retomada por Diario Co Latino, Parada afirmó que existe una tendencia a priorizar la importación de productos de la canasta básica en lugar de fortalecer la producción agrícola nacional.

“En este gobierno se ha tratado de desmontar la producción agrícola”, afirmó Parada, quien también señaló que las condiciones climáticas han afectado al sector y que no existe una respuesta institucional suficiente para enfrentar esta situación.

Parada sostuvo que la situación ha generado condiciones similares a las que llevaron anteriormente a sectores de la población rural a considerar la migración como una alternativa para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, señaló que actualmente esa opción enfrenta mayores dificultades debido a las políticas migratorias y de persecución implementadas en



Parada sostuvo que el debilitamiento de la producción agrícola estaría generando mayores dificultades para las comunidades rurales. Foto Diario Co Latino / Archivo

Estados Unidos.

“Estamos volviendo a esa dinámica, pero el problema es que ahora la opción de irse cada vez se ve más difícil”, manifestó.

Ante este escenario, el dirigente del BRP planteó como respuesta el fortalecimiento de la organización comunitaria y territorial. “Hay que organizarse. Tenemos que fortalecer la organización en el territorio, en estos lugares donde estamos siendo afectados, y exigirle respuestas sustentables al Gobierno”, expresó.

Parada también cuestionó el nivel de endeudamiento del país y criticó la estrategia de comunicación, ya que existe una distancia entre la imagen que se proyecta en redes sociales y las condiciones que enfrenta parte de la población.

“Se está construyendo un país para los extranjeros. Aquí se está construyendo un país para los grandes ricos, pero a costa de grandes sectores de la población”, sostuvo.

Afirmó que las dificultades económicas y producti-

vas podrían profundizar la vulnerabilidad de las comunidades rurales y señaló que la situación también estaría relacionada con procesos de desplazamiento de población.

Parada denunció la existencia de una “lógica de despojo” de tierras en diferentes zonas del país. Explicó que, ante esta situación, dentro del BRP se creó el Movimiento por la Defensa de la Tierra, con el objetivo de acompañar las denuncias relacionadas con estos casos.

Según el dirigente, este

proceso tendría como consecuencia el desplazamiento de sectores de la población salvadoreña y favorecería la concentración de tierras en manos de sectores económicamente poderosos.

“La lógica de despojo va a beneficiar a los grandes ricos de este país, pero también está generando expulsión de un sector de la población salvadoreña”, concluyó.

La persistencia de condiciones secas asociadas al fenómeno de El Niño ha estado generando preocupación entre agricultores y ganaderos salvadoreños desde hace algunas semanas, debido al impacto que ya comienza a observarse en los cultivos, la disponibilidad de agua y la alimentación del ganado.

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres declaró a final de agosto Alerta Roja por sequía meteorológica y agrícola en todo el territorio nacional, especialmente en los municipios y territorios del país con susceptibilidad alta y muy alta al déficit hídrico, estrés agrícola y afectación de medios de vida.

La medida contempla particularmente las zonas comprendidas dentro del corredor seco nacional y demás áreas identificadas por las instituciones técnicas competentes. Sin embargo, no se conoce públicamente ningún plan para prevenir la crisis en el sector agrícola.

“Se está construyendo un país para los extranjeros. Aquí se está construyendo un país para los grandes ricos, pero a costa de grandes sectores de la población”

Asamblea aprueba disolución de la UTE y transfiere funciones al Ministerio de Seguridad

La indemnización tendría un límite de hasta 24 remuneraciones para quienes devenguen entre \$408.80 y \$900, y de hasta 12 para quienes tengan un ingreso de \$901 en adelante.

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

Con 57 votos a favor y tres en contra, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Disolución de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE).

Previo a ser aprobada por los legisladores, la Comisión de Seguridad Nacional de la Asamblea escuchó al ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro. Señaló que las funciones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia serán absorbidas por el Ministerio de Seguridad.

La UTE dio la tecnología para crear los Códigos Penal y Procesal Penal en 1998. Los cuales fueron calificados por Villatoro como un “desastre”.

La normativa aprobada este viernes contempla la disolución de ambas entidades, que fueron creadas en 1996, y establece las medidas para

su cierre y liquidación, que debería efectuarse a más tardar el 31 de diciembre de este año.

Villatoro dudó que el programa de protección de víctimas y testigos, el cual estaba a cargo de la UTE, haya funcionado desde su creación. De hecho, el funcionario, señaló que el sistema judicial fue incapaz de tutelar la vida de los testigos.

Sin embargo, este programa será administrado por el Ministerio de Seguridad e incorporaría en su presupuesto los recursos necesarios para administrar, financiar las medidas de atención, coordinar con otras instituciones y cumplir las demás obligaciones establecidas en la normativa.

El personal de UTE que sea necesario para la ejecución de dicho programa será trasladado al Ministerio y quienes no sean requeridos recibirán una indemnización equivalente a una remuneración mensual por cada año de servicio, o por una fracción mayor de seis meses, calculada con base en su último salario nominal.

La indemnización tendría un límite de hasta 24 remuneraciones para



Las funciones de la UTE serán asumidas por el Ministerio de Seguridad, las indemnizaciones al personal se brindarán hasta los primeros meses del próximo año. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

quienes devenguen entre \$408.80 y \$900, y de hasta 12 para quienes tengan un ingreso de \$901 en adelante.

Los pagos serían realizados durante los primeros tres meses de 2027, según lo establece el artículo 4 de la normativa aprobada este miércoles sobre este tema, Villatoro no se pronunció, tampoco los legisladores. Según Villatoro, la UTE tiene 43 empleados.

Para estas indemnizaciones del personal, según comentó el funcionario, no se necesita de un refuerzo presupuestario, ya que se contaría con las asignaciones a la UTE, la cual, para este año fue de 2.2 millones de dólares.

Durante el período de transición, la Dirección General de la UTE continuaría a cargo de su administración y representación legal para atender las obligaciones pendientes y completar los trámites necesarios para su cierre.

Para ese fin, se confor-

maría un Comité de Liquidación con personal de la institución, que tendrá a su cargo el inventario, organización de archivos, liquidación de bienes y transferencia de recursos, contratos y obligaciones, con el acompañamiento de representantes del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.

Sobre el tema, tanto Claudia Ortiz, Marcela Villatoro y Francisco Lira votaron en contra. El diputado Lira dijo que esta reforma “no se limita a suprimir una oficina para reducir burocracia; implica trasladar al Ministerio de Seguridad Pública y Justicia funciones sumamente sensibles dentro del sistema de justicia”.

Explicó que la UTE no es simplemente un ente administrativo, sino que la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos la estableció como organismo administrador del programa, bajo la rectoría de la Comisión Coordina-

dora. Entre sus responsabilidades estaban recibir solicitudes de protección, evaluar y decidir medidas para víctimas y testigos, administrar albergues y coordinar la ejecución de esas medidas con la Policía y otras instituciones.

“El Gobierno argumenta que busca evitar duplicidades y optimizar los recursos públicos. Sin embargo, al disolver entidades que funcionan desde 1996 y trasladar sus competencias al Ministerio de Seguridad, surgen preguntas que deben responderse con claridad: ¿cómo se garantizará la independencia técnica de las decisiones?, ¿qué controles y contrapesos existirán?, ¿cómo se resguardará información altamente sensible?, ¿y qué garantías tendrán las víctimas y testigos de que su protección no se verá debilitada?”, cuestionó el legislador.

PRO-VIDA convoca a adolescentes a concurso de dibujo sobre prevención del embarazo

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Las personas participantes podrán compartir las publicaciones oficiales para promover sus propuestas, aunque únicamente se contabilizarán las reacciones registradas en la publicación original de PRO-VIDA.

ticipaciones en caso de detectar cuentas falsas o prácticas que alteren artificialmente los resultados.

Como reconocimiento a la participación, creatividad y compromiso con la temática del concurso, el primer lugar recibirá US\$150, el segundo US\$100 y el tercer lugar US\$75. Las personas ganadoras serán anunciadas a través de los canales oficiales de la Asociación.

Los organizadores también establecieron que los dibujos podrán ser utilizados de manera no comercial en materiales de sensibilización, redes sociales institucionales, informes y otros materiales de comunicación relacionados con el proyecto. Siempre que sea posible, se reconocerá la autoría de la persona participante.

El concurso se desarrollará bajo un enfoque de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con principios de respeto, igualdad, inclusión, participación, no discriminación, dignidad y protección integral. Por ello, PRO-VIDA no admitirá contenidos que promuevan violencia, discriminación, odio, violencia basada en género, explotación, estigmatización o material sexualizado u ofensivo.

Con esta iniciativa, la organización busca generar un espacio de expresión y reflexión para adolescentes de los cinco distritos participantes y promover mensajes relacionados con el derecho a la salud, la toma de decisiones informadas y la construcción de proyectos de vida.



PRO-VIDA convoca a adolescentes de Suchitoto, Cinquera, Tejutepeque, Jutiapa e Ilobasco a participar en el concurso “La mejor protección, una buena información”. Foto Diario Co Latino / Cortesía

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA lanzó la convocatoria para adolescentes de entre 12 y 18 años que residan en los distritos de Suchitoto, en Cuscatlán Norte, y Cinquera, Tejutepeque, Jutiapa e Ilobasco, en Cabañas Oeste, para participar en el concurso de dibujo “La mejor protección, una buena información”.

La iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Contribuyendo al acceso equitativo al derecho humano a la salud, agua y medio ambiente bajo un enfoque de prevención de violencia basada en género en cinco distritos de la Microrregión Cabañas-Cuscatlán”.

De acuerdo con PRO-VIDA, el concurso busca promover, mediante la creatividad y expresión de adolescentes, la reflexión sobre la prevención del embarazo en la adolescencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la toma de decisiones informadas y la construcción de proyectos de vida.

La organización señaló que los dibujos deberán transmitir mensajes positivos que contribuyan a sensibilizar a otros adolescentes sobre la importancia de contar con información adecuada para tomar decisiones responsables sobre su futuro.

El tema central del concurso será “La mejor protección, una buena información”, y las personas participantes podrán representar libremente ideas

relacionadas con el derecho a la salud, la prevención de embarazos y uniones tempranas, la paternidad responsable, la planificación familiar, la prevención del acoso y la importancia de tomar decisiones que contribuyan al cumplimiento de sus metas.

Los trabajos deberán ser originales, individuales y elaborados específicamente para el concurso. Además, deberán incluir una frase corta y original que exprese qué significa para la persona participante “la mejor protección, una buena información”, así como su nombre completo y la comunidad a la que pertenece.

La entrega de los dibujos

estará habilitada del 14 al 20 de septiembre. Para participar también será necesario contar con la autorización de la madre, padre, representante o responsable, así como con la autorización para la publicación de fotografías en redes sociales.

PRO-VIDA realizará una primera evaluación de los trabajos para verificar que cumplan con los requisitos establecidos y seleccionar aquellos que pasarán a la etapa de votación en redes sociales. Los dibujos seleccionados serán publicados individualmente en la página oficial de la organización, acompañados de información general de cada participante.

La votación tendrá una duración de 14 días a partir de la fecha y hora de publicación de los trabajos. Las personas participantes podrán compartir las publicaciones oficiales para promover sus propuestas, aunque únicamente se contabilizarán las reacciones registradas en la publicación original de PRO-VIDA.

Al finalizar el período de votación, la organización realizará el conteo y verificación de las reacciones. Los tres dibujos con mayor cantidad de reacciones válidas ocuparán los primeros tres lugares. PRO-VIDA también indicó que podrá verificar las reacciones y descalificar par-

Alto mando militar promete una contundente respuesta de Irán ante cualquier error de cálculo del enemigo

TEHERÁN/Tasnim

El comandante de las Fuerzas Terrestres del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) advirtió al enemigo que no cometiera ningún error de cálculo, dejando claro que cualquier agresión recibiría una respuesta decisiva.

“Cualquier error de cálculo del enemigo recibirá una respuesta contundente”, declaró el general de brigada Mohammad Karami durante una visita de campo a las islas del Golfo Pérsico.

“Las Fuerzas Armadas de la República Islámica de Irán, confiando en la voluntad divina y en el apoyo de una nación querida, perspicaz y firme, responderán con contundencia

a cualquier error de cálculo del enemigo”, reiteró.

Añadió que, en la actualidad, la bandera del Santo Profeta del Islam (la paz sea con él y su familia) está enarbolada por la gran y noble nación de Irán.

Estados Unidos e Israel lanzaron su guerra de agresión ilegal contra Irán el 28 de febrero con el asesinato del Líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Ali Khamenei, junto con altos mandos militares.

Cuarenta días después, el 8 de abril, los enemigos se vieron obligados a aceptar un alto el fuego ante la resistencia de Irán, las exitosas operaciones de represalia y el firme control del estrecho de Ormuz.

En julio, Estados Unidos llevó a cabo una serie de ataques aéreos mortales contra



Irán e impuso un bloqueo naval al país, en violación del Memorando de Entendimiento (MdE) firmado entre Islamabad y la República

Islámica el 17 de junio para poner fin a la guerra.

En respuesta, las fuerzas armadas iraníes lanzaron devastadores ataques contra

objetivos estratégicos estadounidenses en todo el oeste de Asia y declararon el estrecho de Ormuz cerrado a todo el tráfico.

Bolivia prolonga estado de excepción ante temor de un rebrote de conflictividad social

LA PAZ/Xinhua

Bolivia prolongará hasta el 17 de diciembre próximo el estado de excepción en todo el territorio nacional, tras la aprobación este jueves por la Asamblea Legislativa de una nueva vigencia de 90 días, con lo que el Gobierno pretende contener una eventual reactivación de las protestas y los bloqueos que afectaron el país, difundió el órgano legislativo.

La medida, respaldada por 100 votos y aprobada tras casi nueve horas de debate, permitirá al Gobierno mantener hasta fin

de año las restricciones establecidas en junio anterior, cuando una ola de bloqueos que se prolongó por casi dos meses interrumpió la circulación, afectó el abastecimiento

y puso a prueba la capacidad del Estado.

La prórroga fue defendida por los ministros de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, y de Defensa, Ernes-

to Justiniano, quienes presentaron ante el pleno del Legislativo informes oficiales que según explicaron, identifican riesgos de una eventual reactivación de movilizaciones, bloqueos, paros y concentraciones con capacidad de afectar sectores estratégicos.

Oviedo señaló que la solicitud gubernamental se sustenta en informes de la Policía, el Ministerio de Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa.

Los documentos advierten, según su exposición, sobre posibles afectaciones al suministro de combustibles, alimentos, medicamentos y

oxígeno, además de infraestructura considerada crítica.

En tanto, Justiniano mencionó que a pesar de que el escenario actual es menos conflictivo que el registrado hace tres meses, la mejoría no elimina los riesgos que llevaron al Ejecutivo a solicitar la continuidad del régimen excepcional.

El régimen de excepción fue establecido de manera inicial mediante el Decreto Supremo 5636, aprobado en junio pasado por 90 días y vencía de manera inicial el 18 de septiembre.



Tepesianos: cuando regresar también significa dignidad



**Omar Salinas, Ingeniero en Energía y
Analista en Política Pública**

El 9 de septiembre llegó con incertidumbre para miles de salvadoreños bajo el Estatus de Protección Temporal, TPS, en Estados Unidos. Venió su vigencia sin anunciarse cancelación ni prórroga. Las autoridades indicaron que los beneficiarios conservarían su protección hasta un nuevo pronunciamiento.

La confusión fue inmediata. Unos anunciaron el final del TPS; otros celebraron una extensión automática de seis meses. Existen argumentos jurídicos sobre la ausencia de una determinación, pero una interpretación no debería presentarse como resolución oficial mientras la autoridad competente no define la situación.

Jugar con esa diferencia resulta irresponsable ante familias que desconocen si podrán continuar trabajando o permanecer junto a sus hijos. También merece cuestionamiento el entramado de organizaciones, grupos y verdaderos “coyotes migratorios” que dicen defender y representar los derechos de los migrantes. Pero cabe una pregunta elemen-

tal: ¿cuáles derechos? Defender al migrante es legítimo; mercantilizar su incertidumbre o hacerle creer que tiene un derecho que la ley no reconoce es otra cosa.

Algunos encontraron más fácil hacer negocio con compatriotas menos informados del sistema migratorio. Mientras miles trabajaban en construcción, limpieza o bodegas, otros hicieron de la incertidumbre migratoria una actividad permanente. Especial atención merecen quienes cobran membresías, cuotas u honorarios por procesos sin viabilidad jurídica clara. Si alguien no reúne los requisitos, corresponde explicárselo, no mantenerlo pagando gestiones sobre expectativas sin fundamento.

Este escenario también amerita la atención de las autoridades de Estados Unidos. Deberían fiscalizar cómo operan estos grupos, cómo se financian, qué cobran y bajo qué autoridad orientan o realizan trámites migratorios. También debería examinarse el cobro por procedimientos sin base jurídica o la promoción como “derechos” de beneficios que la ley no concede.

Defender al migrante no significa inventarle derechos. Es legítimo luchar para cambiar una ley; una aspiración política no puede presentarse como derecho adquirido.

Después de tantos años cabe preguntar: ¿cuánto se ha conseguido para sacar al tepesiano de su condición provisional y cuánto ha crecido la estructura que vive alrededor de ella? El tepesiano espera una solución; algunas estructuras surgidas de su causa parecen haber encontrado su propia permanencia. Pero también corresponde hablar con franqueza a los tepesianos. Después de un cuarto de siglo resulta comprensible que muchos no quieran volver. Estados Unidos dejó de ser simplemente el lugar donde encontraron trabajo. Allí envejecieron, criaron hijos y echaron raíces. Regresar puede sentirse como retroceder décadas.

Sin embargo, el TPS nunca fue residencia permanente. Las administraciones estadounidenses prolongaron una protección transitoria hasta producir una realidad social casi permanente, sin alcanzar una solución definitiva. Donald Trump ha seguido una dirección diferente frente al TPS de distintas nacionalidades. Aunque los salvadoreños obtuvieran seis meses, un año u otra extensión, se-

ría imprudente suponer que las prórrogas continuarán indefinidamente. Cada período adicional debería servir para buscar una alternativa legal o prepararse ante un eventual retorno.

Hay dignidad también en regresar. Volver al país donde se nació después de veinticinco años trabajando no convierte a nadie en derrotado. La verdadera derrota sería que El Salvador, después de recibir durante décadas el fruto de ese trabajo convertido en remesas, recibiera ahora al trabajador como una carga.

El Salvador ha mejorado en seguridad, pero sus problemas económicos persisten. El empleo digno es insuficiente, mientras la informalidad y los bajos ingresos afectan a muchas familias. Un retorno considerable pondría esa realidad a prueba: algunos hogares recibirían menos remesas y miles buscarían incorporarse a un mercado laboral con pocas oportunidades suficientemente remuneradas.

El Gobierno tampoco puede ignorarlo: después de tantos años recibiendo remesas, debería preparar políticas de reinserción laboral, emprendimiento e inversión para quienes vuelvan. Los sectores opositores tampoco quedan libres de críticas.

Una eventual terminación del TPS podría ocasionar costos económicos y políticos al Gobierno. Pero esperar una crisis migratoria para producir desgaste gubernamental significaría convertir la angustia de miles de compatriotas en rentabilidad electoral.

La paradoja queda expuesta: al Gobierno le conviene que permanezcan allá; algunos adversarios encuentran utilidad política en su retorno; ciertas organizaciones necesitan que la causa continúe; los tepesianos quieren quedarse y Washington decide. Mientras todos disputan el relato, pocos hablan seriamente del regreso.

Una nueva prórroga puede dar tranquilidad y tiempo. Que se aproveche, pero no para posponer una realidad posible. La dignidad tampoco debería depender eternamente de que un Gobierno extranjero permita continuar una vida construida durante décadas. Si algún día toca regresar, que nadie baje la cabeza. Volver también significa dignidad. El Salvador tiene una deuda moral elemental con esa población: recibir a sus ciudadanos con la misma alegría con que durante veinticinco años recibió sus remesas.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

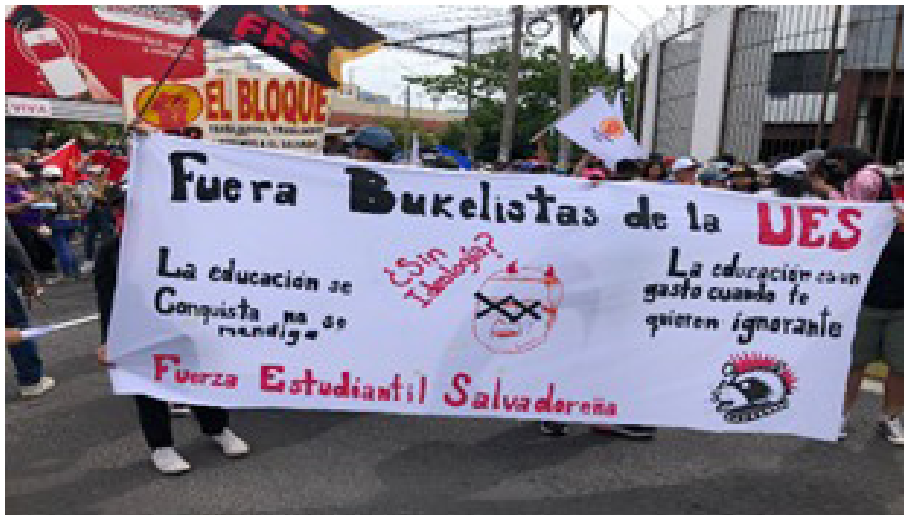
Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

El extraño silencio de la UES



**Óscar miguel
Marroquín
Periodista**

La Universidad de El Salvador (UES) se ha establecido como la principal entidad de educación superior, no solo porque sea la pionera en el país (fundada el 16 de febrero de 1841), sino también por su considerable trayectoria académica en comparación con otras instituciones privadas, como la Universidad Centroamericana José Siméon Cañas (UCA). La UES cuenta con un total de doce facultades, lo que la hace particular, pues se ajusta a las demandas de la sociedad salvadoreña; entre ellas están Medicina, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Económicas, Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y Matemática.

Adicionalmente, a lo largo de su historia reciente, la Universidad de El Salvador ha enfrentado con determinación la brutal represión dictada por regímenes militares, como la del coronel Arturo Armando Molina (1972-1977) y el general Carlos Humberto Romero (1977-1979). En el periodo del coronel Molina, el

30 de julio de 1975, estudiantes universitarios fueron atacados por las fuerzas armadas mientras acudían a una manifestación pacífica, lo que resultó en víctimas mortales y heridos. Igualmente, la UES fue intervenida militarmente durante cuatro años, periodo en el que fue asesinado el rector Félix Antonio Augusto Ulloa. También es importante señalar que la universidad ha sufrido múltiples retrasos en su financiamiento presupuestario. En contraste con el presupuesto del Ministerio de Defensa, el presupuesto de la UES es dos o tres veces inferior.

Durante el conflicto armado en los años 80, la Universidad de El Salvador tuvo un papel fundamental en medio de la agitación política y económica del país, consecuencia de la disputa entre las fuerzas militares y la guerrilla. La UES se convirtió en un núcleo de reflexión crítica ante dicha situación, manifestando públicamente su opinión para crear conciencia en varios sectores sociales; asimismo, buscando opciones que pudieran evitar la prolongación de un conflicto que estaba causando un aumento en muertes y destrucción.

En la actualidad, existen desafíos que impactan a todos los ámbitos del país, como

la alarmante deuda interna (\$19,188 millones al mes de junio de 2026) y externa (\$15,676 millones), que podría perjudicar a las generaciones futuras. Igualmente, hay una preocupación generalizada en la población

respecto a la inestabilidad democrática actual y futura, enmarcada en los procesos electorales para seleccionar un nuevo presidente y parlamentarios. También se aborda un tema legislativo relativo al régimen de excepción, que ha perdurado durante años, restringiendo las garantías constitucionales para los ciudadanos. El gobierno ha repetido en múltiples ocasiones que El Salvador es el país más seguro de la región, argumentando que los miembros de pandillas han sido arrestados y encarcelados; sin embargo, esto contradice la continuidad del régimen de excepción. Aunque la Universidad de El Salvador dispone de una Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales con una larga trayectoria en el ámbito constitucional, hasta el momento no ha manifestado interés en esta problemática, que supera las razones por las que Bukele optó por imponer el régimen de excepción.

Por otro lado, nuestra institución académica principal de educación superior no ha mostrado interés en temas fundamentales como la economía, particularmente en relación con el notable aumento de la deuda interna y externa. Es sorprendente notar que los legisladores de Nuevas Ideas siguen auto-

rizando créditos millonarios, lo que ha provocado que, en los siete años de gestión del actual presidente, la deuda interna se haya casi duplicado en comparación con las administraciones de ARENA y del FMLN. A pesar de que la UES también tiene una Facultad de Ciencias Económicas, no ha hecho ningún pronunciamiento público sobre este asunto de gran importancia nacional.

En este panorama, es alarmante que la institución educativa más importante del país, con una amplia experiencia en educación superior, mantenga un silencio preocupante que puede sugerir complicidad o temor para abordar estas cuestiones. Si no se trata de esto, podría asumirse que la institución en cuestión ha perdido relevancia académica ante los problemas que enfrenta la sociedad salvadoreña. En este sentido, se podría deducir que la UES está comprometiendo su autonomía.

En ese orden de ideas, notamos también, con preocupación, que hay reclamos y denuncias de sindicatos y de ciertas asociaciones estudiantiles de la UES sobre la ineficacia de las actuales autoridades. Se asignan fondos a unas pocas personas mientras se pasan por alto problemas fundamentales, tales como la falta de baños públicos en la cafetería principal para los usuarios, que en su mayoría son estudiantes. Además, el Consejo Superior Universitario (CSU) aprobó un incentivo de 400 dólares para empleados que tienen un salario superior a 1,500 dólares. Pocos días después, el CSU decidió anular dicho acuerdo, ya que contradecía la orden del Ejecutivo que establece que el 50% del salario debía ser destinado a aquellos tra-

bajadores que ganan menos de 1,500 dólares para enero de este año. Así también, los estudiantes han señalado la existencia de nepotismo dentro de las principales autoridades de la UES. Ante esta situación cabe preguntar: ¿acaso las autoridades de la UES han perdido su credibilidad ética y moral, razón por la cual no abordan los problemas que afectan a la sociedad salvadoreña?

Cada gobierno plantea su propia versión de la realidad; por ejemplo, Bukele afirma que la minería beneficia a un país, así como que El Salvador dispone del mejor sistema de salud del mundo. Precisamente al inaugurar una escuela, añadió que el país tiene el mejor sistema educativo del planeta, y que en su administración “el dinero alcanza porque nadie roba”; a pesar de que oculta ciertos gastos gubernamentales, como por ejemplo “el costo y los detalles del viaje a Melbourne, Australia, del vicepresidente, Félix Ulloa, y los diputados de Nuevas Ideas, Alexia Rivas y Edgardo Mulato”. Y, como si esto fuera poco, sostiene que existe un artículo oculto en la Constitución que permite la reelección indefinida.

En resumen, en un momento tan delicado como el que atraviesa El Salvador, el silencio de la UES y sus autoridades es particularmente extraño.

1. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Vicepresidencia-pone-bajo-reserva-informacion-sobre-el-viaje-de-Ulloa-y-diputados-de-Nuevas-Ideas-a-Australia-20250905-0089.html>

POETAS, ESCRITORES, CANTA AUTORES
Los que quieran participar
EN SOLIDARIDAD CON EL POETA XIBALBENSE

Edgar Alfaro Chaverri

Favor dar **LIKE** a esta notificación y sobre todo recordemos:

“SI, ENTRE NOSOTROS MISMOS NO NOS RECONOCEMOS COMO IGUALES, NO ESPEREMOS QUE LA SOCIEDAD, NI EL ESTADO LO HAGAN POR NOSOTROS”.

Edgar Manuel Alfaro, mejor conocido como el poeta Edgar Alfaro Chaverri, y de ya casi 68 años de edad, afronta la apremiante y penosa situación de ser echado de su domicilio, por la hipoteca de 7 mil dólares que pende sobre el vital y necesario inmueble.

El poeta sufre de osteoartritis de grados 4 y 3 en rodilla izquierda y derecha, respectivamente.

Por lo tanto, el discapacitado poeta se ve en la necesidad de solicitar ayuda económica a personas de buen corazón.

SE NECESITA

1 AMIGO de 7,000 DÓLARES	7 AMIGOS de 1,000 DÓLARES CADA UNO	14 AMIGOS de 500 DÓLARES CADA UNO	21 AMIGOS de 335 DÓLARES CADA UNO
--	---	--	--

Como sea, cualquier aporte será bienvenido.

Las ayudas pueden depositarse en la cuenta número **003510774800**

del Banco Agrícola a nombre de **Edgar Manuel Alfaro**
 CUI 03344869-9

La solidaridad entre nosotros es nuestra fuerza. ¡Gracias!

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará:

***MOTORISTA PARA MANEJAR CAMIÓN**

***MECÁNICO AUTOMOTRIZ**

***AUXILIAR DE MECÁNICA**

Requisitos:

- ✓ Sin problema de horarios
- ✓ Experiencia comprobada

Tel: 2562-5989
WhatsApp:7220-8777

EDICTOS - CLASIFICADOS

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

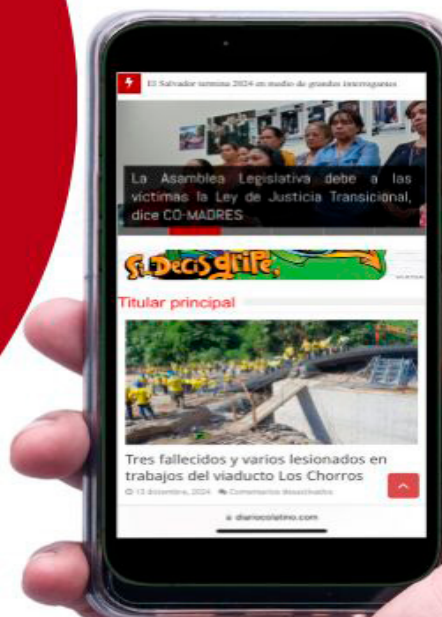
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ **ventas@diariocolatino.com**



www.diariocolatino.com



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Guillermo)



COMEDOR

para

Ancianos Desamparados

...

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor de los **adultos mayores** de nuestra comunidad.



APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE



Comunícate con nosotros y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**



Alianza tiene su última carta para llegar a Concachampions vía repechaje



Leonardo Menjivar regatea un balón ante Motagua de Honduras en el partido de vuelta de los cuartos de final de la Copa Centroamericana de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / Primera División de Fútbol de El Salvador

Redacción Deportes @DiarioCoLatino

Alianza pasó la página tras caer 3 a 0 en el global ante Motagua, en los cuartos de final de la Copa Centroamericana de CONCACAF y asegura que se enfocará en buscar un boleto a la Concacachampions en el repechaje.

“Se logró porque fue someter a un rival, someter a un gran rival, llegándole por afuera, llegando por dentro. Hicimos lo que teníamos que hacer, generar situaciones, es que el fútbol tiene estas cosas”, fueron las pa-

labras del auxiliar técnico de Alianza, Martín Andriuzzi.

Además, se refirió a lo que se viene ahora para Alianza: “Tenemos el objetivo claro, el repechaje para clasificar, algo que nos habíamos propuesto desde el inicio y todavía estamos ahí con la chance”.

El representante del cuerpo técnico destacó lo positivo del encuentro ante los hondureños: “lo bueno es el partido que hizo Leo Menjivar, lo que hizo el equipo en defensa; no es fácil jugar un partido así, donde el equipo tiene que estar todo el tiempo siendo protagonista todo en campo rival, mane-

jando la pelota en una cancha que a veces se puso complicada, pero creo que en lo general los chicos hicieron un gran esfuerzo y como cuerpo técnico estamos orgullosos”.

Por su parte, el jugador uruguayo, Matías Mier dijo estar tranquilo ya que el equipo creó situaciones para ir en busca del gol, algo en lo que estuvieron trabajando toda la semana de cara al encuentro, pero que faltó la efectividad de encajar el gol, una acción que habría cambiado el destino del cuadro blanco, pero mencionó que seguirán trabajando.

Juan Carlos Portillo aseguró que tienen la capaci-

dad para competir y que se evidenció durante fase de grupos y en eliminatorias, pero que ahora deben pensar en su rival en el repechaje.

El dorsal #10 de los albos, Leonardo Menjivar, reconocido como MVP del encuentro, señaló que: “tuvimos un desgaste bastante bárbaro, hoy me tocó jugar de extremo y cubrir un poco el espacio de enmedio; la verdad que un caso bastante fuerte y el grupo hizo un muy buen esfuerzo, lastimosamente no pudimos anotar y nos vamos, no tristes, si no satisfecho porque dimos todo el esfuerzo”.

En el primer encuen-

tro, Motagua tomó ventaja de 3-0 en Tegucigalpa, gracias a Óscar Padilla, Jefryn Macías y Alejandro Reyes, un resultado que Alianza tenía en su obligación remontar en el Cuscatlán para soñar en la siguiente ronda. Sin embargo, al equipo paquidermo no se le dio el resultado y, a pesar del 0-0, buscará el boleto a semifinales vía repechaje.

Es de recordar que el formato de la competencia enfrenta a los cuatro perdedores de los cuartos de final en una ronda de Play-In, instancia donde se entregan los últimos dos boletos a Copa de Campeones Concacaf 2027 y en la que el equipo blanco desea clasificar.

En este caso, Alianza, ubicado en el Play-In 2, tendrá la posibilidad de enfrentar en repechaje ya sea a la Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica o a Marathón de Honduras.

Por otro lado, la clasificación a la semifinales de la Copa Centroamericana de CONCACAF de Motagua significa la primera ocasión del cuadro hondureño, después de que fue eliminado en cuartos de final en cada una de las tres ediciones anteriores y se convirtió en el tercer club del mismo país en alcanzar dicha instancia en la competencia, después de Olimpia y Real España.